

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022). Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso ejecutivo de mínima cuantía presentado por el apoderado judicial del Banco de Bogotá, en contra del señor Luis Alincer Sepúlveda Giraldo, junto con respuesta de los bancos Falabella, Bogotá, Pichincha.

Sírvase proveer.

Manuela Aristizabal Morales
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022).

Auto sustanciación Civil No. 365

Proceso: ejecutivo de mínima cuantía
Demandante: German Mauricio Arbeláez Álzate
Demandado: Edison Augusto Botero Aristizabal
Radicado: 17433 40 89 001 2022 00064 00

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes el contenido de la respuesta allegada a este Despacho Judicial por parte de la oficina de cobro coactivo de la secretaria de Hacienda de la Gobernación de Caldas.

Así mismo se incorpora al expediente el escrito allegado por la entidad antes relacionada, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Notificación en Estado Nro.79
Fecha: 06 de junio de 2022

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36b4193126db6895369fd9dbf0e357bf6a83239f78bfa8bb139076476f15d41e**

Documento generado en 03/06/2022 02:49:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>